

# UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

# GUÍA DE MATRÍCULA 2024-0

**VICERRECTORADO ACADÉMICO** 

www.urp.edu.pe



# Universidad Ricardo Palma

# Facultad de Psicología

# GUIA DE MATRICULA CICLO DE VERANO 2024-0



## ÍNDICE

		Página
AUTO	RIDADES	4
PRESE	NTACIÓN	5
I.	CRONOGRAMA DE MATRÍCULA	6
II.	CALENDARIO ACADÉMICO	7
III.	RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO	8
IV.	DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2024-0	9
V.	LA MATRÍCULA	10
VI.	SISTEMA DE EVALUACIÓN	10
VII.	DERECHOS DE ENSEÑANZA	10
VIII.	ANTES DE LA MATRÍCULA	11
IX.	PARA MATRICULARSE	12
Χ.	ASESORÍA DE MATRÍCULA	12
XI.	HORARIOS	12
ΧII	PLAN DE ESTUDIOS 2015-II	13



## **AUTORIDADES**

**Rector** : Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez

Vicerrector Académico : Dr. Segundo Félix Romero Revilla

Vicerrectora de Investigación : Dra. Sandra Negro

Secretaría General : Dr. Raúl Vidal Coronado

**Decano** : Dr. Samuel Gerardo Choque Martínez



#### **PRESENTACIÓN**

La Universidad Ricardo Palma a través de su Vicerrectorado Académico, expresa un saludo jubiloso a toda nuestra comunidad universitaria, por el inicio del Ciclo de Verano 2024-0 presencial.

Afirmamos con convicción nuestra capacidad de continuar brindando una formación académica de calidad en la nueva presencialidad, tradición que hemos cultivado durante 54 años, donde en estas más de cinco décadas, nos hemos consolidado como una inagotable cantera de talento, formando profesionales que hoy destacan tanto a nivel nacional e internacional. Esta rica historia fortalece nuestro compromiso inquebrantable con la excelencia educativa, impulsándonos a seguir la noble misión de cultivar en nuestras aulas profesionales competentes, premunidos de valores, capaces de contribuir en la mejora de las actividades productivas en beneficio de la humanidad. Todo ello nos posiciona como uno de los principales referentes educativos, fuimos una de las primeras universidades en obtener el licenciamiento por parte de la SUNEDU el año 2016. En la actualidad, avanzamos decididamente hacia la consecución de la renovación del licenciamiento institucional en el 2024, que reafirme y consolide que somos una institución que cuenta con elevados estándares de calidad que nos permite formar generaciones de profesionales competitivos, dotados de una sólida formación científica y humanista.

Según las palabras de nuestro Rector, el Dr. Iván Rodríguez Chávez, la Universidad no solo representa a la sociedad, sino que es su conciencia y su alma. Al mismo tiempo, se erige como su reserva moral e intelectual, que lidera con el conocimiento las situaciones desafiantes que depara el destino. Por ello, nos esforzamos incansablemente para que nuestra institución no solo sobreviva a los tiempos, sino que también se mantenga flexible y adaptable a los cambios que la sociedad experimenta. Este compromiso define nuestro futuro.

En la planificación del Ciclo de Verano 2024-0, hemos aplicado toda nuestra experiencia académica y administrativa, adquirida en los semestres de la nueva presencialidad. Por ello, al concluir este ciclo, al igual como ocurrió en los semestres anteriores, diremos: ¡Tarea cumplida!

Dr. Segundo Félix Romero Revilla Vicerrector Académico



#### I. CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

Prematrícula	Del 04 al 13 de diciembre de 2023
Publicación de Guía de Matrícula	22 de diciembre de 2023
Pago de primera boleta	Del 20 al 30 de diciembre de 2023
Matrícula	Del 26 al 30 de diciembre de 2023
Inicio de clases	02 de enero de 2024
Finalización del ciclo	24 de febrero de 2024

#### **IMPORTANTE**

- ✓ El Ciclo de Verano 2024-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial
- ✓ El Ciclo de Verano 2024-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio de Plan de Estudios, y considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos, y de 12 semestres para la carrera de Derecho, y 14 semestres para la carrera de Medicina Humana, de acuerdo con lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220.



## II. CALENDARIO ACADÉMICO CICLO 2024 - 0

Semana	LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	Actividades
	25 Diciembre	26	27	28	29	30	Matrícula
1	1 ENE	02	03	04	05	06	Inicio de Clases
2	08	9	10	11	12	13	
3	15	16	17	18	19	20	Desarrollo de clases y evaluación continua
4	22	23	24	25	26	27	(4 evaluaciones)
5	29	30	31	1 FEB	02	03	
6	05	06	07	08	09	10	
7	12	13	14	15	16	17	
8	19	20	21	22	23	24	Finalización de clases
9	26	27	28	1 MAR	02	03	Entrega de Actas



#### I. RESPONSABLES DEL CICLO DE VERANO 2024-0

#### **COMISIÓN CENTRAL**

Coordinador General: Mg. Rubén Mauricio Ticona Fernández Dávila

Adjunto a la coordinación: Mg. Aldo Martin Rubén Madrid Lizárraga

Coordinador de Matrícula : Lic. Rómulo Oliver Oscco López

#### **RESPONSABLES EN LAS FACULTADES**

#### **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Arq. Jesús Eduardo Cabrejos Bermejo

#### **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

Lic. Alcides Guerra Santa Cruz

#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Mg. Víctor Merino Escalante

#### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Mg. Celina Marleni Uriarte Sánchez

#### **FACULTAD DE INGENIERÍA**

Mg. Luis Cuadrado Lerma

Mg. José Falcón Tuesta

#### **FACULTAD DE HUMANIDADES Y LENGUAS MODERNAS**

Mg. Daphne López Torres

#### **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

Q.F. Vilma Elizabeth Herencia Reyes

#### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mg. Angela Maribel Prado Aliaga

#### PROGRAMA DE ESTUDIOS BÁSICOS

Mg. Milagritos Matilde Liliana Norka Gómez Cárdenas



#### IV. DIRECTIVAS DEL CICLO DE VERANO 2024-0

#### **ASPECTOS GENERALES**

- 1º. El Ciclo de Verano 2024-0 se desarrollará íntegramente en forma presencial.
- 2º. El Ciclo de Verano 2024-0 es dirigido, coordinado y supervisado por el Vicerrectorado Académico, a través de la Comisión Central la cual será propuesta por el Vicerrector Académico y aprobado por el Consejo Universitario.
- 3º. El Ciclo de Verano 2024-0 en las facultades y el Programa de Estudios Básicos, estará a cargo de los Coordinadores que serán propuestos por los decanos y el director del PEB, cuya propuesta será elevada al Vicerrectorado Académico para la aprobación por el Consejo Universitario.
- 4º. El Ciclo de Verano 2024-0 otorga al estudiante la posibilidad de nivelarse en sus estudios llevando asignaturas desaprobadas y las pendientes por haber interrumpido sus estudios o por cambio del Plan Estudios y, considerando que deben culminar sus estudios en un mínimo de 10 semestres académicos de acuerdo a lo establecido por la Ley N°30220.
- 5º. El Ciclo de Verano 2024-0 tiene una duración de ocho semanas incluyendo las evaluaciones. El número de horas semanales de cada curso se calculará aplicando el factor 1.5 a las horas establecidas en el Plan de Estudios, considerándose una duración de 60 minutos por hora académica.

#### PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

- 6º. La propuesta del cuadro de necesidades de cursos y grupos del ciclo de verano 2024-0 será elaborada por los coordinadores de las facultades y del Programa de Estudios Básicos en coordinación con los profesores miembros de la Comisión Central, con la supervisión y aprobación final del Vicerrectorado Académico.
- 7º. El cuadro de necesidades será elaborado considerando las asignaturas que históricamente tienen el mayor porcentaje de desaprobados y se dictaron en ciclos de verano anteriores y, los resultados de la pre matrícula 2024-0. No se programarán los cursos cuyo desarrollo implique una duración de más de ocho semanas.
- 8º. Los grupos en el curso de verano deben tener un mínimo de 20 alumnos para los cursos obligatorios y 10 para los electivos. Los casos especiales serán



presentados al Vicerrectorado Académico a través de la Comisión Central, para su evaluación y dictamen final.

#### V. LA MATRÍCULA

- 9º. Es requisito indispensable para matricularse en el Ciclo de Verano 2024-0, el haber cancelado la primera boleta de pensiones correspondiente. El pago se realizará en alguno de los siguientes bancos: Scotiabank, Interbank, BCP y BBVA y, con cualquier medio de pago.
- 10º. En el Ciclo de Verano 2024-0 NO ESTÁ PERMITIDO EL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS, salvo en los casos de anulación de grupos, en los que se originará el retiro automático y la posibilidad de matricularse en otra asignatura. De no ser así, se podrá solicitar la devolución del pago o la consignación de este en su cuenta corriente, llenando el formato que estará disponible en la página web de la Universidad y presentándolo al correo de la Unidad de Registros de su Facultad.
- 11º. Un estudiante podrá asistir a clases en una Escuela Profesional o Facultad distinta a la que pertenece cuando se trate de asignaturas comunes o de contenidos programáticos equivalentes no programados en su Escuela Profesional o Facultad. Las Unidades de Registro y Matrícula de las Facultades coordinarán entre sí para los efectos de la emisión de las actas de notas correspondientes.

#### VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

12º. En el Ciclo de Verano 2024-0, la evaluación será continua, siendo cuatro el número de evaluaciones obligatorias, las que estarán explícitamente detalladas en el sílabo del curso, el cual se entregará el primer día de clases.

#### VII. DERECHOS DE ENSEÑANZA

13º. Los derechos de enseñanza corresponden al valor de la última armada del semestre anterior, los mismos que se fijan del siguiente modo:

Hasta 02 créditos : ½ armada

Hasta 04 créditos : 1 armada

Hasta 06 créditos : 1 ½ armadas

Hasta 08 créditos : 2 armadas

Hasta 10 créditos : 2 ½ armadas

Hasta 12 créditos : 3 armadas



La primera armada del Ciclo de Verano 2024-0 corresponde al 50% de la armada regular de acuerdo a la escala del alumno, más S/. 300.00 por derecho de matrícula. El monto pendiente, de acuerdo al número de créditos matriculados, se abonará en partes iguales en una segunda y tercera armada.

En el Ciclo de Verano 2024-0 sólo está permitido matricularse como máximo en 12 créditos o tres cursos.

14º. Las fechas de pago del Ciclo de Verano 2024-0, según el Acuerdo de Consejo Universitario N° 2813-2023, son las siguientes:

Primera armada Del 20 al 30 de diciembre del 2023.

Segunda armada Del 15 al 30 de enero del 2024.

Tercera armada Del 02 al 15 de febrero del 2024.

- 15º. Para matricularse en el Ciclo de Verano 2024-0 no es obligatorio cancelar o amortizar las pensiones atrasadas correspondientes al semestre inmediato anterior, excepto para aquellos estudiantes con facilidades de pago pendientes.
- 16º. En el Ciclo de Verano 2024-0 no está vigente el beneficio de beca por orfandad, en tanto que el correspondiente por ser hijo de trabajador docente o no docente de la Universidad se ciñe a lo establecido por el pacto colectivo suscrito con los gremios respectivos.

#### VIII. ANTES DE LA MATRÍCULA

- Pague su primera armada 2024-0.
- Actualice sus datos personales en la opción "Mis Datos".
- Tenga lista su primera y segunda clave. Primera clave le brinda el acceso a Intranet y demás servicios. Segunda clave será utilizada al momento de realizar su matrícula.
- Si tuviera algún problema o haya olvidado su contraseña o su segunda clave, contáctese al <u>helpdesk@urp.edu.pe</u> o comuníquese a la central telefónica de la URP al número 708-0000 y solicite los anexos 0555, 0247 o 0560 de Helpdesk de OFICIC.



#### IX. PARA MATRICULARSE

- Ingrese a la página web de la Universidad, <a href="http://www.urp.edu.pe">http://www.urp.edu.pe</a>
   Para matricularse en la opción "Intranet" ingrese su Usuario (código de matrícula) y su contraseña (primera clave).
- Haga clic en el botón "Matrícula".
- Haga clic sobre la asignatura elegida.
- Elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Inscríbase en el subgrupo, haciendo clic en el botón "Matricular". El sistema le exigirá su segunda clave.
- Repita los pasos anteriores para cada una de las asignaturas que se va a inscribir
- Haga clic en el botón "Salir" o "Terminar Matrícula".

#### X. ASESORÍA DE MATRÍCULA

Mg. Angela Prado Aliaga <u>angela.prado@urp.edu.pe</u>
Lic. Lina Quiliano Macario <u>lquiliano@urp.edu.pe</u>
Lic. César Cavero Velarde <u>urm.psi@urp.edu.pe</u>

Horario de atención: de 8:00 a 17:00 horas

#### XI. HORARIOS

**Enlace:** 

https://www.urp.edu.pe/guia-matricula/horario



### XII. PLAN DE ESTUDIOS 2015-II

				Horas			
Código	Asignatura	Créd.	Pre- requisito	Teoría	Práctica	Taller	
	PRIMER SEMESTRE						
EB-0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1			2		
EB-0002	Taller de Métodos de Estudio	2			4		
	Universitario						
EB-0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2			4		
EB-0004	Matemática	3		2	2		
EB-0005	Inglés I	2			4		
PS-107	Biología Humana	4		3	2		
PS-108	Psicología y Vida	4		3	2		
PS-110	Taller de Desarrollo Personal I	2			4		
	SEGUNDO SEMESTRE						
EB-0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	EB-0003		4		
EB-009	Inglés II	2	EB-0005		4		
EB-0010	Formación Histórica del Perú	2		1			
EB-0006	Psicología General	2		1	2 2		
PS-204	Estadística I	4	EB-0004	3	2		
PS-208	Taller de Desarrollo Personal II	2	PS-110		4		
EB-0007	Lógica y Filosofía	3	10110	2	2		
PS-210	Neuroanatomía Funcional	4	PS-107	2	2		
		-					
ED 0044	TERCER SEMESTRE	0		4			
EB-0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	ED 0040	1	2		
EB-0012	Realidad Nacional	3	EB-0010	2	2		
PS-309	Procesos Sensoperceptivos	4	PS-108	3	2		
EB-0013	Historia de la Civilización	3	EB-0010	2	2		
PS-304	Estadística II	3	PS-204	2	2		
PS-305	Psicofisiología	3	PS-210	2	2		
PS-306	Taller de Actividades Literarias	2	EB-0008		4		
PS-307	Historia de la Psicología	3	EB-0006	2	2		
	CUARTO SEMESTRE						
PS-401	Procesos Afectivo Motivacionales	3	PS-305	2	2		
PS-402	Procesos Cognitivos Superiores	3	PS-209	2	2		
PS-403	Sistemas y Teoría en Psicología	3	PS-307	2	2		
PS-404	Psicometría	3	PS-304	2	2		
PS-405	Epistemología	3	B-0007	2	2		
PS-406	Neurociencias de la Conducta	3	PS-305	2	2		
PS 407	Psicología del Aprendizaje	3	PS 305	2	2		
	QUINTO SEMESTRE						
PS-502	Desarrollo Psicológico I Niñez y	4	PS-407	3	2		



	Adolescencia					
PS-503	Psicología de la Personalidad	3	PS-401	2	2	
PS-504	Elaboración de Pruebas	4	PS-404	3	2	
PS-505	Métodos de Investigación Psicológica	4	PS-404	3	2	
PS-506	Psicología Social	3	PS-403	2	2	
PS-507	Psicología de la Creatividad	3	PS-402	2	2	
	SEXTO SEMESTRE					
PS-601	Desarrollo Psicológico II Adultez y Vejez	4	PS-502	3	2	
PS-602	Psicología de la Anormalidad I	3	PS-503	2	2 2	
PS-603	Eval. Y Diagnóstico Psicológico en Psic. Laboral y Social Comunitaria	4	PS-504	3	2	
PS-604	Eval. Y Diagnóstico Psicológico en Psicología Clínica Educativa	4	PS-504	3	2	
PS-605	Psicología y Ética Profesional	3	PS-503	2	2	
PS-606	Técnicas Grupales	3	PS-506	2	2	
	SÉPTIMO SEMESTRE					
PS-701	Psicología Clínica y de la Salud	3	PS-604	2	2	
PS-702	Psicología de la Anormalidad II	3	PS-602	2	2	
PS-703	Psicología Educativa	3	PS-604	2	2	
PS-704	Psicología Laboral-Organizacional	4	PS-603	3	2	
PS-705	Taller de Investigación I	4	PS-505	3	2	
	OCTAVO SEMESTRE					
PS-801	Proyecto Empresarial en Psicología	3	PS-704	2	2	
PS-802	Consejería Psicológica	3	PS-701	2	2	
PS-803	Taller de Investigación II	4	PS-705	2	2	
	NOVENO SEMESTRE					
PS-902	Prácticas Pre Profesionales I	13	PS-803		18	
PS-1001	Prácticas Pre Profesionales II	13	PS-902		18	

#### **CURSOS ELECTIVOS PLAN 2015-II**

PS-706	Orientación Vocacional y Profesional	3	PS-703	2	2	
PS-707	Investigación Cualitativa	3	PS-505	2	2	
PS-708	Psicología de los Recursos Humanos	3	PS-603	2	2	
PS-709	Psicología Comunitaria	3	PS-603	2	2	
PS-710	Etnopsicología	3	PS-603	2	2	
PS-804	Psicodiagnóstico de Rorschach	3	PS-701	2	2	
PS-805	Técnicas Terapéuticas en Psicología	3	PS-701	2	2	
PS-806	Problemas del Aprendizaje Escolar	3	PS-703	2	2	
PS-815	Psicología Publicitaria	3	PS-704	2	2	
PS-819	Psicología de la Anormalidad Infantil	3	PS-702	2	2	
PS-825	Tutoría y Orientación	3	PS-703	2	2	